

**Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

Nombre del producto: **IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, F.C.R. (el “Fondo”)**

Identificador de entidad jurídica: ISIN CLASE A: ES0146732005

ISIN CLASE B: ES0146732013

## Características medioambientales o sociales

**Inversión sostenible**

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> <b>No</b>
<input type="checkbox"/> <b>Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: <u>0,0</u>%</b> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> <b>Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: <u>0,0</u>%</b> <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo: <u>100</u> %	<input type="checkbox"/> <b>Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles</b> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> <b>Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible</b>



**¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

No aplica, porque, a 31/12/2025, el Fondo no había materializado ninguna inversión, permaneciendo el patrimonio íntegramente invertido en efectivo.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

No aplica.

○ **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

No aplica.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social?***

No aplica.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

No aplica.

- ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

No aplica.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



### **¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Impact Bridge Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (la “Sociedad Gestora”) revisa periódicamente el estado de las PIAs para cada inversión, con el objetivo de verificar que no se cause ningún perjuicio significativo a ningún objetivo sostenible. Las medidas de gestión de PIAs de la Sociedad Gestora para el Fondo se basan en dos pilares importantes:

- a) La incorporación de factores Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (ASG) en el proceso de análisis y de toma de decisiones de inversión, que se materializa a lo largo de todo el proceso de inversión con una herramienta interna ASG, creada por la Sociedad Gestora con el objetivo dual de medir riesgos ASG y gestionar las PIA del Fondo.
- b) La Sociedad Gestora mantiene un diálogo abierto con todas las compañías participadas por el Fondo en relación con sus respectivos factores ASG, con el objetivo de que haya mejoras en estos factores.

### **¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

No aplica, porque, a 31/12/2025, el Fondo no había materializado ninguna inversión, permaneciendo el patrimonio íntegramente invertido en efectivo.

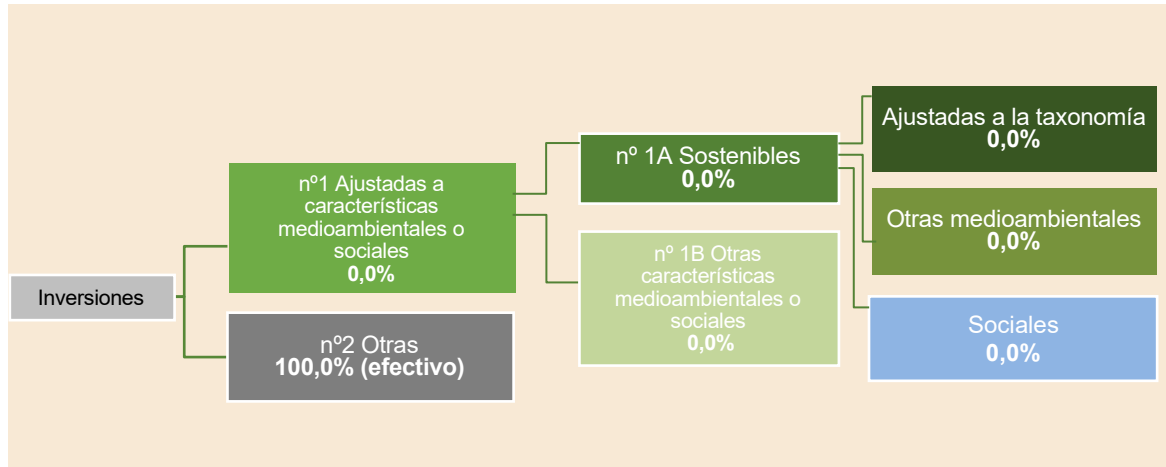
La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

No aplica, porque, a 31/12/2025, el Fondo no había materializado ninguna inversión, permaneciendo el patrimonio íntegramente invertido en efectivo.

### ○ ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



**La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

### • ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

No aplica, porque, a 31/12/2025, el Fondo no había materializado ninguna inversión, permaneciendo el patrimonio íntegramente invertido en efectivo.



## ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica.

- **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

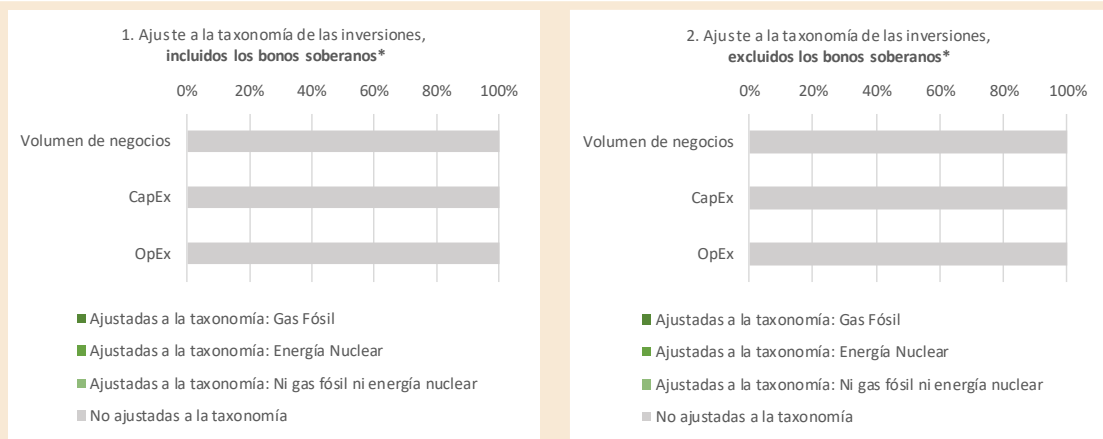
Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



**\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.**

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

No aplica, porque, a 31/12/2025, el Fondo no había materializado ninguna inversión, permaneciendo el patrimonio íntegramente invertido en efectivo.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica, porque, a 31/12/2025, el Fondo no había materializado ninguna inversión, permaneciendo el patrimonio íntegramente invertido en efectivo.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica, porque, a 31/12/2025, el Fondo no había materializado ninguna inversión, permaneciendo el patrimonio íntegramente invertido en efectivo.



**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El 100% del patrimonio solicitado y desembolsado por los inversores del Fondo se ha mantenido como liquidez en cuentas corrientes.



**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

No aplica



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?**

El Fondo no cuenta con un índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.